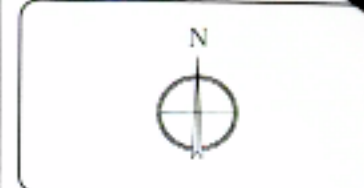


ificio de La Coleta

75
50
95

SUELO RESIDENCIAL	SUELO RESIDENCIAL TURISTICO	SISTEMA GENERAL ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	SISTEMA LOCAL ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	SISTEMAS DOTACIONALES PUBLICOS Y EQUIPAMIENTOS	DELIMITACION DE SUELO URBANO	TIPO DE ORDENANZA
				DOTACIONALES		
		PARKES URBANOS	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	GENERALES		
			ESPACIO LIBRE PRIVADO	LOCALES		



1	2	3
4	5	6

5054-1

- Línea demarcación máxima terrestre.
- Línea de servidumbre de protección de la costa.
- Línea de ribera de mar.
- Línea de destino.

- Los usos en la zona de servidumbre de protección se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas.

- Los obras, instalaciones y modificaciones existentes tanto en el Dominio Público como en la zona de servidumbre de protección, estarán a su disposición en la Disposición Transitoria cuarta de la Ley de Costas.

- Se deberá tener expresamente en cuenta lo dispuesto en los artículos 27, 28, 44.5 y 44.6 de la Ley de Costas en relación con la servidumbre de defensa, la servidumbre de acceso al mar, la limitación de pasaje marítimo preferentemente peatonales fuera de la ribera de mar y la limitación, fuera de la primera zona de la zona de servidumbre de protección, de tratamientos de aguas residuales y colectores parciales a su paso.

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE ADEJE DOCUMENTO REFUNDIDO

ADAPTACION BASICA AL D.L.1/2000 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ADEJE

SITUACION ADEJE-TENERIFE

PROPIETARIO
DESPLAN S.A.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ADEJE

ARCHIVO 080-13-01

USOS PORMENORIZADOS DEL SUELO

5054-1

NUMERO 080-06-08

80
ESCALA 1:2000
FECHA: JULIO 2008

ESTUDIO JALVO S.L.